601/2026, de 29 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000059

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "Arquitectura: Rehabilitación de Edificios Martioda" en la anualidad 2027, solicitados por los Departamentos de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral y de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral para el ejercicio 2026 figura la partida "30308.G/920305/63200311 Arquitectura: Rehabilitación de Edificios Martioda", dotada con un crédito de pago de 130.800,00 euros.

Desde dicho Departamento se va a licitar la obra de rehabilitación de cubierta y cierre perimetral de la edificación principal del centro de recuperación de la fauna de Martioda, con un plazo de ejecución de seis meses, y con cargo a la partida presupuestaria citada, junto con los gastos que lleva aparejados, de manera que las necesidades totales estimadas son las siguientes:

	2026	2027	TOTAL
Presupuesto base de licitación:	80.927,83 €	103.406,56 €	184.334,39 €
ICIO	5.267,03 €		5.267,03 €
Tasas	1.975,14 €		1.975,14 €
Dirección Obra y Seguridad y Salud	2.650,00 €	5.300,00 €	7.950,00 €
Reserva (obra) 10%		18.433,44 €	18.433,44 €
	90.820,00 €	**127.140,00 €**	**217.960,00 €**

Al mismo tiempo, el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos dispone de saldo excedentario en la anualidad 2027 de la partida "20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA" que permite ser transferido.

Por tanto, por los Departamentos de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral y de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 39.980,00 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "30308.G/920305/63200311 Arquitectura: Rehabilitación de Edificios Martioda".

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 39.980,00 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
JzAA-PZhl-jKAC-GPe9

- Modificación de crédito de compromiso, mediante transferencia de crédito de compromiso por importe de 87.160,00 euros, en la anualidad 2027, siendo la partida destino la "30308.G/920305/63200311 Arquitectura: Rehabilitación de Edificios Martioda" y siendo la partida origen la "20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA".

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito por importe de 39.980,00 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "30308.G/920305/63200311 Arquitectura: Rehabilitación de Edificios Martioda".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000028 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 39.980,00 euros, siendo la partida destino la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global" y siendo la partida origen la "30308.G/920305/63200311 Arquitectura: Rehabilitación de Edificios Martioda".

Tercero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_T04/2026/0000000002 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante transferencia de crédito de compromiso por importe de 87.160,00 euros, en la anualidad 2027, siendo la partida destino la "30308.G/920305/63200311 Arquitectura: Rehabilitación de Edificios Martioda" y siendo la partida origen la "20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.29 10:18:52 Z

598/2026, de 29 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000071

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar varias partidas relativas al Plan Anual de Proyectos Informáticos en las anualidades 2026 y 2027, solicitados por los Departamentos de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral, de Agricultura, de Igualdad, Euskera y Gobernanza y de Políticas Sociales.

Mediante Acuerdo 56/2026, de 10 de febrero, se aprobó el Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2026, encargándose al Centro de Cálculo de Álava S.A., como gestión directa, la prestación del servicio de desarrollo de las actuaciones informáticas de los Departamentos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos aprobadas en el Plan de Proyectos, incluido el mantenimiento de aplicaciones comunes y la prestación de servicios de carácter anual.

En dicho plan figuran, entre otros, los siguientes proyectos

Proyecto	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Migración SAS	430.359,99					430.359,99
Trámites del Departamento de Agricultura y Medio Natural en araba.eus	168.000,00					168.000,00
Álava Digital: Bases comunes y eAdministración	1.465.214,06	510.000,00	356.000,00			2.331.214,06
Plan de Seguridad	529.594,00	521.164,00	556.164,00	253.541,00	218.000,00	2.078.463,00
Elecciones 2027	255.850,00	142.866,66				398.716,66
Visor catastral basado en Geobat	60.000,00	60.000,00	30.000,00	30.000,00		180.000,00
Nueva aplicación ayudas IFBS	1.759.669,45	2.710.850,01				4.470.519,46

En el mencionado Acuerdo se autorizaban expresamente las posibles ampliaciones necesarias para financiar las modificaciones o reajustes del Plan Anual aprobadas por la Comisión encargada del análisis y en su caso aprobación de las propuestas de modificación del Plan Anual de Proyectos, siendo el informe de dicha Comisión soporte suficiente para proceder a su formalización, previa consignación presupuestaria de los departamentos afectados.

En el Informe M4 v5 de la citada Comisión se propone la modificación de los mencionados proyectos, siendo la distribución final de éstos la siguiente:

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
TeQ4-BLQQ-ZIpk-C9U9

Proyecto	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Migración SAS	301.675,99	128.684,00				430.359,99
Trámites del Departamento de Agricultura y Medio Natural	238.000,00					238.000,00
Álava Digital: Bases comunes y eAdministración	1.686.151,06	510.000,00	356.000,00			2.552.151,06
Plan de Seguridad	599.594,00	601.164,00	636.164,00	253.541,00	218.000,00	2.308.463,00
Elecciones 2027	124.913,00	142.866,66				267.779,66
Visor catastral basado en Geobat	0,00	60.000,00	30.000,00	30.000,00		120.000,00
Nueva aplicación ayudas IFBS	1.659.669,45	2.710.850,01				4.370.519,46

Para poder modificar dichos proyectos, es preciso incrementar la dotación de las partidas que los financian en los siguientes importes:

Proyecto	Partida presupuestaria	2026	2027	Total
Migración SAS	"20100.G/932201/62690200 Migración SAS CCASA CCA"		128.674,00	128.674,00
Trámites del Departamento de Agricultura y Medio Natural	"40100.G/419400/64100402 Programas informáticos CCASA. Nuevos Proyectos CCA"	70.000,00		70.000,00
Álava Digital: Bases comunes y eAdministración	"30308.G/920305/64100302 Informática: Plan E-Administración. FEDER. CCASA"	220.937,00		220.937,00
Plan de Seguridad	"30308.G/920305/22706306 Informática: Servicios Informáticos. CCASA"	70.000,00		70.000,00

A tal efecto, por los Departamentos de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral, de Agricultura, de Igualdad, Euskera y Gobernanza y de Políticas Sociales se solicita la tramitación de las oportunas modificaciones presupuestarias.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000020 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 128.684,00 euros en la partida del estado de gastos "20100.G/932201/62690200 Migración SAS CCASA CCA".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000026 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 128.684,00 euros,

siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, y siendo la partida origen la “20100.G/932201/62690200 Migración SAS CCASA CCA”.

Tercero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000064 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 70.000,00 euros, siendo la partida destino la “40100.G/419400/64100402 Programas informáticos CCASA. Nuevos Proyectos CCA”, y siendo la partida origen la “40104.G/419401/47900417 Fomento y Puesta en Valor del Terroir Vitivinícola CCA”.

Cuarto. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2026/0000000018 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 130.937,00 euros, siendo la partida destino la “30308.G/920305/64100302 Informática: Plan E-Administración. FEDER. CCASA”, y siendo la partida origen la “25100.G/920251/64100258 Soporte Informático Elecciones Juntas Generales. CCASA”.

Quinto. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2026/0000000020 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 60.000,00 euros, siendo la partida destino la “30308.G/920305/22706306 Informática: Servicios Informáticos. CCASA”, y siendo la partida origen la “20100.G/932201/64100215 GeoBat CCASA”.

Sexto. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2026/0000000021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 100.000,00 euros, siendo las partidas destino la “30308.G/920305/64100302 Informática: Plan E-Administración. FEDER. CCASA”, por importe de 90.000,00 euros, y la “30308.G/920305/22706306 Informática: Servicios Informáticos. CCASA”, por importe de 10.000,00 euros, y siendo la partida origen la “80100.G/231950/64100950 Aplicación Informática Araba Digital Usuarios IFBS CCASA CCA”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.29 10:16:45 Z

586/2026, de 22 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000073

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA" en las anualidades 2026 y 2030, solicitados por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

Mediante Acuerdo 56/2026, de 10 de febrero, se aprobó el Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2026, encargándose al Centro de Cálculo de Álava S.A., como gestión directa, la prestación del servicio de desarrollo de las actuaciones informáticas de los Departamentos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos aprobadas en el Plan de Proyectos, incluido el mantenimiento de aplicaciones comunes y la prestación de servicios de carácter anual.

En dicho plan figura el proyecto denominado "*Álava Digital: Nuevo Sistema Tributario*", que se financia con cargo a las siguientes partidas del presupuesto del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos para el ejercicio 2026:

Partida presupuestaria	2026	2027	2028	2029	Total
"20100.G/932201/22706228 FEDER. Mantenimiento Zergaraba CCASA"	600.000,00	-	-	-	600.000,00
"20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA"	1.427.793,00	5.326.160,00	4.000.000,00	8.000.000,00	18.753.953,00

En el mencionado Acuerdo se autorizaban expresamente las posibles ampliaciones necesarias para financiar las modificaciones o reajustes del Plan Anual aprobadas por la Comisión encargada del análisis y en su caso aprobación de las propuestas de modificación del Plan Anual de Proyectos, siendo el informe de dicha Comisión soporte suficiente para proceder a su formalización, previa consignación presupuestaria de los departamentos afectados.

En el Informe M4 v5 de la citada Comisión se propone la modificación del proyecto "*Álava Digital: Nuevo Sistema Tributario*", trasladando el inicio del mantenimiento a 2027, y modificando la previsión de ejecución de los desarrollos, siendo la distribución final de éstos la siguiente:

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgyfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
edsG-A6kF-DU4e-st8H

Partida presupuestaria	2026	2027	2028	2029	2030	Total
"20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA"	3.539.018,95	3.704.528,99	3.955.685,59	3.175.500,17	4.076.774,78	18.451.508,48

Dado que la partida "20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA" no dispone de crédito suficiente en las anualidades 2026 y 2030 para financiar las necesidades del proyecto, por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Transferencia de crédito, por importe de 2.111.225,95 euros, siendo la partida destino la "20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA" y siendo las partidas origen:

	Importe
"40101.G/414400/22799400 Trabajos y Servicios Exteriores"	55.000,00
"20100.G/932200/22699205 Otros Gastos"	329.987,00
"20100.G/932200/22706204 Asesoramiento Externo Dirección Hacienda"	200.000,00
"40106.G/172400/22799428 Trabajos y Servicios Exteriores"	115.000,00
"40101.G/452400/22799413 Trabajos y Servicios Exteriores. Regadíos"	20.000,00
"15101.G/433151/22799150 Otros Trabajos Empresas y Profesionales"	76.750,00
"15101.G/433151/22699150 Gastos Diversos de la Actividad"	200.000,00
"40100.G/419400/22799454 Trabajos y Servicios Exteriores"	68.356,00
"20200.G/931200/22699204 Otros Gastos"	348.435,00
"40102.G/419402/22799429 Trabajos y Servicios Exteriores. Ganadería"	25.343,19
"20100.G/932201/22706228 FEDER. Mantenimiento Zergaraba CCASA"	600.000,00
"99000.G/929990/62990990 Crédito Global"	72.354,76

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2029 a la anualidad 2030, por importe de 4.076.774,78 euros, en la partida del estado de gastos "20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA".

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma

Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000090 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 600.000,00 euros, siendo la partida destino la "20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA" y siendo la partida origen la "20100.G/932201/22706228 FEDER. Mantenimiento Zergaraba CCASA".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2026/0000000008 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 72.354,76 euros, siendo la partida destino la "20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA", y siendo la partida origen la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

Tercero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2026/0000000014 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 1.438.871,19 euros, siendo la partida destino la "20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA" y siendo las partidas origen:

	Importe
"40101.G/414400/22799400 Trabajos y Servicios Exteriores"	55.000,00
"20100.G/932200/22699205 Otros Gastos"	329.987,00
"20100.G/932200/22706204 Asesoramiento Externo Dirección Hacienda"	200.000,00
"40106.G/172400/22799428 Trabajos y Servicios Exteriores"	115.000,00
"40101.G/452400/22799413 Trabajos y Servicios Exteriores. Regadíos"	20.000,00
"15101.G/433151/22799150 Otros Trabajos Empresas y Profesionales"	76.750,00
"15101.G/433151/22699150 Gastos Diversos de la Actividad"	200.000,00
"40100.G/419400/22799454 Trabajos y Servicios Exteriores"	68.356,00
"20200.G/931200/22699204 Otros Gastos"	348.435,00
"40102.G/419402/22799429 Trabajos y Servicios Exteriores. Ganadería"	25.343,19

Cuarto. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_TD1/2026/0000000012 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2029 a la anualidad 2030, por importe de 4.076.774,78 euros, en la partida del estado de gastos “20100.G/932201/64100209 Transformación Digital Hacienda CCASA. FEDER. CCA”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.22 08:47:50 Z

575/2026, de 15 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000061

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "Álava Innova-Descarboniza: Empresas 2026" en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2026 figura la partida "15101.G/433152/77000171 Álava Innova-Descarboniza: Empresas 2026", que vincula a nivel de proyecto de gasto y cuenta con un saldo disponible por vinculación de 113.830,85 euros en 2026 y de 13.830,85 euros en 2027.

Mediante Acuerdo 751/2025, de 9 de diciembre, se aprobó por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para promover la innovación y la descarbonización en Álava (Álava Innova - Descarboniza) para el ejercicio 2026 por un total de 2.000.000,00 euros, distribuidos entre las anualidades 2026 y 2027 por idéntico importe.

En dicho Acuerdo se fija que, para asegurar el buen funcionamiento de la convocatoria, se establece una cuantía adicional de hasta el 30 por ciento de la cuantía total máxima según se establece en el artículo 21.2. de la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava.

Según se informa desde el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad, en estos momentos se pretende proponer la resolución de la convocatoria de ayudas de referencia, por un total de 2.127.661,70 euros repartidos a partes iguales entre las anualidades 2026 y 2027, con cargo a la partida "15101.G/433152/77000171 Álava Innova – Descarboniza: Empresas 2026".

Dado el déficit presupuestario existente en la anualidad 2027 de la partida afectada, por el citado Departamento se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias en el presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026:

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 50.000,00 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "15101.G/433152/77000171 Álava Innova-Descarboniza: Empresas 2026".

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 50.000,00 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación FzGr-UFVQ-Mcmw-HFH3

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000024 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito por importe de 50.000,00 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos “15101.G/433152/77000171 Álava Innova-Descarboniza: Empresas 2026”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000030 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 50.000,00 euros, siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global” y siendo la partida origen la “15101.G/433152/77000171 Álava Innova-Descarboniza: Empresas 2026”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.15 09:24:24 Z

571/2026, de 15 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000060

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "Álava Interkoop: Empresas 2026" en las anualidades 2026 y 2027, solicitados por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2026 figura la partida "15101.G/433152/47900157 Álava Interkoop: Empresas 2026", dotada con 268.777,33 euros en la anualidad 2026 y 280.000,00 euros en la anualidad 2027. Cuenta con financiación afectada al fondo "022/2024 Iniciativa Pyme", en el marco del programa FEDER 2014-2020, de manera que vincula a nivel de fondo.

La partida de gastos indicada tiene como finalidad sufragar la convocatoria de ayudas para promover la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas para el ejercicio 2026, la cual fue aprobada mediante Acuerdo 295/2026, de 19 de mayo, por un importe de 268.777,33 euros para el ejercicio 2026 y de 268.777,33 euros del crédito de compromiso para 2027 en la línea dirigida a empresas (existe otra línea destinada a entidades sin ánimo de lucro que se financia con cargo a otra partida y que no cuenta con financiación afectada).

La financiación, por su parte, se contabiliza en la partida del estado de ingresos "15101.I/49100150 Iniciativa Pyme 2014-2020". El pasado 9 de abril se contabilizó el cobro de 22.119,98 euros en dicha partida, cantidad que no estaba prevista en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2026.

En estos momentos el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad comunica que va a proponer ampliar la convocatoria de ayudas de referencia, concretamente en la línea de empresas, por 16.671,61 euros en cada una de las anualidades 2026 y 2027.

Dado que el déficit de crédito presupuestario coincide con el derecho reconocido por importe de 22.119,98 euros, pero de dicho importe 16.671,04 euros se necesitan en la anualidad 2026 y los 5.448,94 euros restantes en 2027, por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicitan las siguientes modificaciones presupuestarias en el presupuesto de la Diputación Foral de Álava aprobado para el ejercicio 2026:

- Habilitación de crédito por importe de 16.671,04 euros, siendo la partida del estado de ingresos la "15101.I/49100150 Iniciativa Pyme 2014-2020" y siendo la partida del estado de gastos la "15101.G/433152/47900157 Álava Interkoop: Empresas 2026".

- Modificación de crédito de compromiso M_S04/2026/0000000009 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, aumentando el mismo por importe de

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgyfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
HAXA-snXs-isak-Dvxb

5.448,94 euros en la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "15101.G/433152/47900157 Álava Interkoop: Empresas 2026".

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2026/0000000016 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 16.671,04 euros, siendo la partida del estado de ingresos la "15101.I/49100150 Iniciativa Pyme 2014-2020" y siendo la partida del estado de gastos la "15101.G/433152/47900157 Álava Interkoop: Empresas 2026".

Segundo. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S04/2026/0000000009 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, aumentando el mismo por importe de 5.448,94 euros en la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "15101.G/433152/47900157 Álava Interkoop: Empresas 2026".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.15 09:18:02 Z

570/2026, de 15 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000062

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de fondos la partida "Ayudas Rehabilitación Viviendas. Convocatoria Extraordinaria 2026-2027" en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio para el ejercicio 2026 figura la partida "10202.G/920102/78000100 Ayudas Rehabilitación Viviendas. Convocatoria Extraordinaria 2026-2027", dotada con un crédito de pago de 300.000,00 euros.

Con cargo a dicha partida, el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio va a aprobar la convocatoria extraordinaria 2026/2027 de subvenciones en régimen de libre concurrencia, encaminadas a la financiación de acciones conducentes a la rehabilitación de vivienda en entidades locales, para las personas físicas residentes en ellas, por importe máximo de 300.000,00 euros, de los cuales 90.000,00 euros corresponden a la anualidad 2026 y 210.000,00 euros a la anualidad 2027.

Dado que la partida "10202.G/920102/78000100 Ayudas Rehabilitación Viviendas. Convocatoria Extraordinaria 2026-2027" no dispone de crédito en la anualidad 2027, por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito, por importe de 210.000,00 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "10202.G/920102/78000100 Ayudas Rehabilitación Viviendas. Convocatoria Extraordinaria 2026-2027".

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 210.000,00 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
KAms-4nRd-BXQ9-pcdk

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000025 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 210.000,00 euros, en la partida del estado de gastos "10202.G/920102/78000100 Ayudas Rehabilitación Viviendas. Convocatoria Extraordinaria 2026-2027".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000032 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 210.000,00 euros, siendo la partida destino la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global", y siendo la partida origen la "10202.G/920102/78000100 Ayudas Rehabilitación Viviendas. Convocatoria Extraordinaria 2026-2027".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.15 09:16:33 Z

584/2026, de 22 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000067

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "Plan Acciones Contra el Ruido" en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias para el ejercicio 2026 figura la partida "50102.G/453500/60900504 Plan Acciones contra el Ruido", dotada con un crédito de pago de 434.568,26 euros y con un crédito de compromiso de 300.000,00 euros, correspondiente a la anualidad 2027.

Mediante Acuerdo 314/2026, de 26 de mayo, se aprobó la licitación del contrato de obra "Proyecto de Construcción de Pantallas Acústicas en la N-622 a su paso por Arangiz (p.k. 5,729 al p.k. 5,947 de la calzada de Bilbao – Vitoria-Gasteiz y entre el p.k. 5,830 al p.k. 5,983 de la calzada Vitoria-Gasteiz – Bilbao", con un presupuesto de 734.568,26 euros, IVA incluido, y con un plazo de ejecución de seis meses.

Desde el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se señala que se va a proceder a su adjudicación, con un plazo de ejecución de 6 meses, y por importe de 696.591,08 euros, de los cuales, 290.246,28 euros corresponden a la anualidad 2026 y 406.344,80 euros a la anualidad 2027. Así mismo, al tratarse de un contrato de obra plurianual resulta necesario reservar en la anualidad 2027 el 10% del importe de adjudicación, esto es, 69.659,11 euros.

Dado que la partida indicada no cuenta con crédito suficiente en la anualidad 2027, por el citado Departamento se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 144.321,98 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "50102.G/453500/60900504 Plan Acciones Contra el Ruido".

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 144.321,98 euros, como consecuencia dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

- Modificación de crédito de compromiso, mediante transferencia de crédito de compromiso por importe de 31.681,93 euros, correspondiente a la anualidad 2027, siendo la partida destino la "50102.G/453500/60900504 Plan Acciones Contra el Ruido" y siendo la partida origen la "50102.G/453500/60900525 PICA Infraestructura Principal".

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgyfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
sEFW-CKsm-w5sd-LeMY

créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000029 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito por importe de 144.321,98 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "50102.G/453500/60900504 Plan Acciones Contra el Ruido".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000033 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 144.321,98 euros, siendo la partida destino la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global" y siendo la partida origen la "50102.G/453500/60900504 Plan Acciones Contra el Ruido".

Tercero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_T01/2026/0000000012 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante transferencia de crédito de compromiso por importe de 31.681,93 euros, correspondiente a la anualidad 2027, siendo la partida destino la "50102.G/453500/60900504 Plan Acciones Contra el Ruido" y siendo la partida origen la "50102.G/453500/60900525 PICA Infraestructura Principal".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.22 08:46:59 Z

569/2026, de 15 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000066

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "Informática: Software Gestión de Solicitudes" en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral aprobado para el ejercicio 2026 figura la partida "30308.G/920305/22706002 Informática: Software Gestión de Solicitudes", dotada con un crédito de pago de 105.270,00 euros.

Mediante Acuerdo 169/2026, de 24 de marzo, se aprobó el expediente de contratación, por procedimiento abierto, para el suministro de la suscripción, implementación (SaaS) y mantenimiento de un software de gestión del patrimonio, mantenimiento y solicitudes de servicio internas anuales, con un presupuesto de 211.750,00 euros, del cual se consignó únicamente la cantidad correspondiente a la implementación, por un importe de 105.270,00 euros en la anualidad 2026, con cargo a la partida "30308.G/920305/22706304 Informática: Servicios Informáticos Externos", considerándose el resto como gastos de tracto sucesivo a ejecutar entre las anualidades 2027 y 2030.

En el momento de adjudicar el contrato, el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral comunicó que el pago de la implementación del software se trasladaría a la anualidad 2027, de manera que se hizo necesario individualizar la partida para cumplir con el apartado 6.9.1 de las Directrices Técnicas y Económicas para la Elaboración de los Presupuestos Generales para el año 2026, lo que se aprobó mediante la Orden Foral 449/2026, de 21 de julio, de la Diputada de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

Tal como se menciona expresamente en la parte expositiva de la citada Orden Foral, "dado que el contrato se abonará en la anualidad 2027, una vez individualizado el gasto, será preciso reajustar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución de los trabajos".

La propuesta de adjudicación del contrato se va a aprobar por un importe de 139.903,57 euros (IVA incluido), del cual 61.930,41 euros corresponden a la implementación del software, la cual debe realizarse en un plazo de 8 meses, de manera que su abono se producirá en 2027. El resto del importe de adjudicación corresponde a gastos de tracto sucesivo a ejecutar entre las anualidades 2027 y 2030, y como tales no requieren la dotación de créditos de compromiso.

Por ello, por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral se solicitan las siguientes modificaciones presupuestarias en el presupuesto de la Diputación Foral de Álava aprobado para el ejercicio 2026:

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
xPCC-5eLz-YAG5-9GPn

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 61.930,41 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos “30308.G/920305/22706002 Informática: Software Gestión de Solicitudes”.

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 61.930,41 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000030 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 61.930,41 euros, en la partida del estado de gastos “30308.G/920305/22706002 Informática: Software Gestión de Solicitudes”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000034 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 61.930,41 euros, siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global” y siendo la partida origen la “30308.G/920305/22706002 Informática: Software Gestión de Solicitudes”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.15 09:16:04 Z

232/2026, de 10 de septiembre

ORDEN FORAL

Servicio de Archivos
Nº Expte.: ADM1/2026/0000004156

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000084, por importe de 6.456,00 euros, para dotar de fondos la partida "Implantación Sistema Foral de Gestión Documental".

Por el Departamento de Cultura y Deporte se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 6.456,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "70101.G/920700/22706704 Implantación Sistema Foral de Gestión Documental", para atender los gastos derivados de la contratación de una asistencia técnica externa especializada.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "70101.G/332700/21600700 Mantenimiento Servicio Informático Archivo".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000084 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 6.456,00 euros, siendo la partida destino "70101.G/920700/22706704 Implantación Sistema Foral de Gestión Documental", y siendo la partida origen "70101.G/332700/21600700 Mantenimiento Servicio Informático Archivo".

Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgyfcove/

Egiaztapen kodea Código de verificación
dMPy-DYMp-K9Ra-hQhh

Ana María del Val Sancho
Kultura eta Kirol Saileko Foru Diputatua
Diputada Foral de Cultura y Deporte

Juan José Rojo Bazán
Kultura jarduneko zuzendaria
Director en funciones de Cultura

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.10 08:07:10 Z

518/2026, de 10 de septiembre

ORDEN FORAL

Servicio de Secretaría Técnica de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Nº Expte.: ADM1/2026/0000003830

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000081, por importe de 675,00 euros, para dotar de fondos la partida "Plan Control Proyectos NGEU CCA".

Por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 675,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

			Importe (euros)
2026	20207.G/931201/22706215	Plan Control Proyectos NGEU CCA	675,00

Para atender los gastos derivados del contrato relativo a la planificación y ejecución de los planes de control semestrales de los subproyectos promovidos por la Diputación Foral de Álava que han sido financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Fondos NEXT GENERATION EU), en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

			Importe (euros)
2026	20200.G/931200/22699204	Otros Gastos	675,00

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
KsES-I9HI-XQp9-PNaa

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000081 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 675,00 euros, siendo la partida destino:

			Importe (euros)
2026	20207.G/931201/22706215	Plan Control Proyectos NGEU CCA	675,00

y siendo la partida origen:

			Importe (euros)
2026	20200.G/931200/22699204	Otros Gastos	675,00

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.10 08:10:18 Z

572/2026, de 15 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000001025

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000068, por importe de 67.000,00 euros, para dotar de fondos la partida "Ayudas a Medidas Preventivas en Pastoreo Extensivo", solicitado por el Departamento de Agricultura.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2026 figura la partida "40102.G/419402/77000403 Ayudas a Medidas Preventivas en Pastoreo Extensivo", destinada a financiar la línea 1 de la convocatoria para 2026 de las ayudas destinadas a mejorar la protección del ganado frente a ataques de la fauna silvestre en explotaciones ganaderas, la cual fue aprobada mediante Orden Foral 68/2026, de 9 de marzo.

En dicha Orden Foral se establecía lo siguiente:

"10.- Reserva de crédito:

Con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava del ejercicio 2026 con arreglo al siguiente detalle:

- *Línea 1: Implementación de medidas preventivas en explotaciones ganaderas: 67.000,00 € (partida "40102.G/419402/77000403 Ayudas Medidas Preventivas Pastoreo Extensivo").*
- *Línea 2: Implementación de medidas preventivas destinadas a paliar los daños en el medio rural producidos por especies cinegéticas: 15.000,00 € (partida "40106.G/179400/77000428 Ayudas a Medidas Preventivas Entidades Cinegéticas").*

Dichos créditos podrán ser incrementados con cuantías adicionales por un importe máximo igual al reservado inicialmente, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava.

En caso de resultar crédito excedentario en alguna de las líneas de ayuda, podrá destinarse sin más trámite, a aquélla en la que sea necesario."

Las partidas mencionadas vinculan a nivel de proyecto de gasto y cuentan con un saldo por vinculación de 12.040,12 euros, que coincide con el gasto autorizado anulado en la partida de la línea 2 de la convocatoria, tras haberse resuelto la misma mediante Orden Foral 224/2026, de 17 de julio, por un importe total de 2.959,88 euros.

En estos momentos, desde el Departamento de Agricultura se va a proceder a la resolución de la línea 1 de la convocatoria de ayudas, presentando una propuesta por un importe total de 146.040,12 euros.

Dado el déficit presupuestario existente en la partida "40102.G/419402/77000403 Ayudas Medidas Preventivas Pastoreo Extensivo", por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de una

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación KZJf-HJfD-k85f-4mSI

transferencia de crédito por importe de 67.000,00 euros, con origen en las partidas "40101.G/414400/77000430 Creación Empresas Jóvenes Agricultores 2026" por importe de 45.632,79 euros, "40104.G/419401/47900417 Fomento y Puesta en Valor del Terroir Vitivinícola CCA" por importe de 6.716,81 euros, y "40100.G/419400/77000420 Cultivos Leñosos Alternativos" por importe de 14.650,40 euros, las cuales cuentan con saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000068 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 67.000,00 euros, siendo la partida destino la "40102.G/419402/77000403 Ayudas a Medidas Preventivas en Pastoreo Extensivo", y siendo las partidas origen la "40101.G/414400/77000430 Creación Empresas Jóvenes Agricultores 2026" por importe de 45.632,79 euros, la "40104.G/419401/47900417 Fomento y Puesta en Valor del Terroir Vitivinícola CCA" por importe de 6.716,81 euros, y la "40100.G/419400/77000420 Cultivos Leñosos Alternativos" por importe de 14.650,40 euros.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.15 09:18:25 Z

574/2026, de 15 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000000321

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000091, por importe de 30.000,00 euros, para dotar de fondos la partida de nueva creación "Escuela de Artes y Oficios de Vitoria: Congreso", solicitado por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral.

Por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 30.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino de nueva creación “30502.G/439300/48100002 Escuela de Artes y Oficios de Vitoria: Congreso” para conceder una subvención directa a la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria con el objeto de organizar un Congreso Internacional de Cerámica y Artesanía durante el año 2026.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la “30502.G/439300/48100304 ARTISAU: Actividades”.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000091 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 30.000,00 euros, siendo la partida

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
6m8y-JtkL-bP9D-V5bX

destino de nueva creación la “30502.G/439300/48100002 Escuela de Artes y Oficios de Vitoria: Congreso” y siendo la partida origen la “30502.G/439300/48100304 ARTISAU: Actividades”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.15 09:23:55 Z

115/2026, de 29 de septiembre

ORDEN FORAL

Servicio de Igualdad,cooperación e Interculturalidad
Nº Expte.: ADM1/2026/0000003422

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000093, por importe de 96.428,66 euros, para dotar de fondos la partida "Euskal Fondoa: Ayuda al Pueblo Cubano. Inversión".

Por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 96.428,66 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "25301.G/232252/78100003 Euskal Fondoa: Ayuda al Pueblo Cubano. Inversión" para atender los gastos derivados del proyecto "**RESILIENCIA ENERGÉTICA EN RESIDENCIAS PROTEGIDAS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA HABANA**" gestionado por Euskal Fondoa.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "25301.G/232252/48100090 Ayuda al Pueblo Cubano".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000093 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 96.428,66 euros, siendo la partida

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgyfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación 3YsV-9kCX-bPIm-Xnmj

destino la “25301.G/232252/78100003 Euskal Fondoa: Ayuda al Pueblo Cubano. Inversión” y siendo la partida origen la “25301.G/232252/48100090 Ayuda al Pueblo Cubano”.

Vitoria-Gasteiz.

Iñaki Gurtubai Artetxe
Berdintasuna, Euskara eta Gobernantza Saileko Foru Diputatua
Diputado Foral de Igualdad, Euskera y Gobernanza

Joana del Hoyo Fernández
Berdintasunaren eta Giza Eskubideen Zuzendaria
Directora de Igualdad y Derechos Humanos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.29 08:10:39 Z

599/2026, de 29 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000000868

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000085, por importe de 23.000,00 euros, para dotar de fondos la partida "Convocatoria Instalaciones Auxiliares en Explotaciones", solicitado por el Departamento de Agricultura.

Mediante Acuerdo 271/2026, de 5 de mayo, se aprobó la convocatoria de ayudas destinadas al acondicionamiento de caminos rurales y otras inversiones de interés para el fomento de las actividades agrarias realizadas por las entidades del medio rural, por importe de 620.000,00 euros, de los cuales 595.000,00 euros corresponden a la línea de acondicionamiento de caminos rurales y 25.000,00 euros a la línea de inversiones de interés para el fomento de las actividades agrarias.

Dichos créditos pueden ser incrementados con cuantías adicionales dentro de los límites establecidos en el artículo 21 de la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava, así como por el incremento de crédito que por cualquier motivo pueda producirse en la partida presupuestaria. Estas cuantías adicionales serán como máximo del cien por cien del crédito reservado inicialmente.

Para ello, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2026 figuran las partidas “40101.G/414400/76290423 Mejora Infraestructuras Agrarias”, dotada con un crédito de pago de 295.000,00 euros y un crédito de compromiso, correspondiente a la anualidad 2027, de 300.000,00 euros, y “40101.G/414400/76290424 Convocatoria Instalaciones Auxiliares en Explotaciones”, dotada con un crédito de pago de 25.000,00 euros.

El Departamento de Agricultura va a resolver la convocatoria de las ayudas destinadas al acondicionamiento de caminos rurales, con cargo a la partida “40101.G/414400/76290423 Mejora Infraestructuras Agrarias”, por importe de 594.964,53 euros, de los cuales 295.000,00 euros corresponden a la anualidad 2026 y 299.964,53 euros a la anualidad 2027.

Respecto a la convocatoria de ayudas destinadas a caminos rurales correspondientes al grupo de inversiones de interés para el fomento de actividades agrarias realizadas por las entidades del medio rural, se han recibido 16 solicitudes, de las cuales 4 obtienen propuesta favorable, con una subvención total propuesta de 48.000,00 euros.

Por ello, dado que la partida “40101.G/414400/76290424 Convocatoria Instalaciones Auxiliares en Explotaciones” no dispone de crédito suficiente para hacer frente a dicho gasto, por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 23.000,00 euros siendo la partida destino la “40101.G/414400/76290424 Convocatoria Instalaciones Auxiliares en Explotaciones”, y siendo las partidas origen las siguientes:

	Importe (euros)
“40101.G/414400/47000401 Asesoramiento Implantación Cultivos Frutales”	1.640,00

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
BBd5-hs7h-smBv-Dayx

"40101.G/452400/60000406 Expropiación Regadío Moreda" 19.909,10

"40104.G/419401/47900417 Fomento y Puesta en Valor del Terroir Vitivinícola CCA" 1.450,90

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000085 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 23.000,00 euros, siendo la partida destino la "40101.G/414400/76290424 Convocatoria Instalaciones Auxiliares en Explotaciones", y siendo las partidas origen las siguientes:

	Importe (euros)
"40101.G/414400/47000401 Asesoramiento Implantación Cultivos Frutales"	1.640,00
"40101.G/452400/60000406 Expropiación Regadío Moreda"	19.909,10
"40104.G/419401/47900417 Fomento y Puesta en Valor del Terroir Vitivinícola CCA"	1.450,90

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.29 10:17:20 Z

237/2026, de 17 de septiembre

ORDEN FORAL

Servicio de Deporte
Nº Expte.: ADM1/2026/0000001683

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000087, por importe de 30.000,00 euros, para dotar de fondos la partida "Ayudas para Cursos de Formación Deportiva".

Por el Departamento de Cultura y Deporte se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 30.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "70201.G/341700/48000705 Ayudas para Cursos de Formación Deportiva", para poder tramitar la convocatoria de ayudas para la realización de cursos de formación técnica deportiva.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "70201.G/341700/22300701 Acuerdo Marco Transporte Escolar".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000087 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 30.000,00 euros, siendo la partida destino "70201.G/341700/48000705 Ayudas para Cursos de Formación Deportiva" y siendo la partida origen "70201.G/341700/22300701 Acuerdo Marco Transporte Escolar".

Vitoria-Gasteiz.

Ana María del Val Sancho
Kultura eta Kirol Saileko Foru Diputatua
Diputada Foral de Cultura y Deporte

Juan José Rojo Bazán
Kirol Zuzendaria
Director de Deporte

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
cpzJ-vBdt-MLpD-sep5

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.17 12:03:04 Z

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Ekonomia Garapenaren eta Jasangarritasuna Saila
Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad

Natura Ingurunea Zuzendaritza
Dirección de Medio Natural

311/2026, de 10 de septiembre

ORDEN FORAL

Servicio de Calidad Ambiental
Nº Expte.: ADM1/2023/0000005666

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000080, por importe de 13.008,18 euros, para dotar de fondos la partida "Proyectos y Obras PRU 2017-2030. CCA".

Por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 13.008,18 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "15302.G/162150/62200156 Proyectos y Obras PRU 2017-2030. CCA", para atender los gastos derivados del incremento de consignación para el ejercicio 2026 para el servicio de elaboración del estudio previo, redacción de proyecto básico y asesoramiento en la creación del centro de gestión de voluminosos, reparación y reutilización de Araba-Álava.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "15302.G/162150/22799098 Gestión de Plantas de Residuos".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000080 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 13.008,18 euros, siendo la partida destino la "15302.G/162150/62200156 Proyectos y Obras PRU 2017-2030. CCA" y siendo la partida origen la "15302.G/162150/22799098 Gestión de Plantas de Residuos".

Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/

Egiaztapen kodea Código de verificación
pfJh-wwsi-ZUa3-YN3n

Saray Zárate Fernández de Landa
Ekonomia Garapena eta Jasangarritasuna
Diputada Foral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad

M. José Madeira García
Natura Ingurunearen Zuzendaria
Directora de Medio Natural

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.10 08:18:24 Z

600/2026, de 29 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000004256

Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_TD1/2026/0000000013, mediante redistribución de crédito, por importe de 500.000,00 euros, de la anualidad 2027 a la anualidad 2028, en la partida del estado de gastos "Comunidad Regantes Noryeste. Nuevo Sistema de Captación", solicitado por el Departamento de Agricultura.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2026 figura la partida "40101.G/452400/78100412 Comunidad Regantes Noryeste. Nuevo Sistema de Captación", dotada con un crédito de pago de 30.000,00 euros y con un crédito de compromiso de 800.000,00 euros, de los cuales 600.000,00 euros corresponden a la anualidad 2027 y 200.000,00 euros a la anualidad 2028.

Con cargo a dicha partida, el Departamento de Agricultura va a aprobar la suscripción de un convenio entre la Diputación Foral de Álava y la Comunidad de Regantes Noryeste, regulador del "*Proyecto de estación de bombeo y conexión con red de riego actual, para la mejora del regadío de la Comunidad de Regantes Noryeste*".

En la cláusula segunda de dicho convenio, se indica que la Diputación Foral de Álava se compromete a la financiación parcial de los costes de inversión, abonando a la Comunidad de Regantes Noryeste un importe máximo de 830.000,00 euros, de los cuales 30.000,00 euros en la anualidad 2026, 100.000,00 euros en la anualidad 2027 y 700.000,00 euros en la anualidad 2028.

Por su parte, en la cláusula tercera, la Comunidad Regantes Noryeste se compromete a presentar y remitir a la Diputación Foral de Álava una copia de las certificaciones de obra y de los justificantes de abono de las cantidades que le corresponda, así como de cualquier otro gasto en los que se incurra para la realización de las obras.

Al objeto de adecuar la consignación presupuestaria a la previsión de ejecución de las obras, por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de un expediente de modificación de crédito de compromiso mediante redistribución de crédito de la anualidad 2027 a la anualidad 2028, por importe de 500.000,00 euros, en la partida del estado de gastos "40101.G/452400/78100412 Comunidad Regantes Noryeste. Nuevo Sistema de Captación".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgyfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
nW8G-hNPL-EEjM-y48j

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_TD1/2026/0000000013 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2027 a la anualidad 2028, por importe de 500.000,00 euros, en la partida del estado de gastos "40101.G/452400/78100412 Comunidad Regantes Noryeste. Nuevo Sistema de Captación".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.29 10:18:26 Z

572/2026, de 23 de septiembre

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000004230

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000043, por importe de 100.000,00 euros, correspondiente a la partida "Ayudas Movilidad Eléctrica Compartida".

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias para el ejercicio 2026 figuran las partidas "50201.G/441500/46290500 Líneas de Ayudas Elaboración PMUS Entidades Locales" y "50201.G/441500/76290502 Ayudas Movilidad Eléctrica Compartida", dotadas con un crédito de pago de 100.000,00 euros cada una.

Dado que el objeto de la partida "50201.G/441500/76290502 Ayudas Movilidad Eléctrica Compartida" engloba actuaciones susceptibles de acogerse a las ayudas dirigidas a los ayuntamientos y cuadrillas del Territorio Histórico de Álava para la elaboración de planes de movilidad urbana y comercial sostenibles (PMUS), el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias considera conveniente unificar ambas partidas y aprobar la convocatoria de líneas de ayudas dirigidas a los ayuntamientos y cuadrillas del Territorio Histórico de Álava para la elaboración de planes de movilidad urbana/comarcal sostenibles (PMUS) y ejecución de medidas de movilidad sostenible incluidas en planes de movilidad urbana/comarcal en el ejercicio 2026, con cargo a una única partida, la "50201.G/441500/46290500 Líneas de Ayudas Elaboración PMUS Entidades Locales", por importe de 200.000,00 euros.

A tal efecto, por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se solicita la tramitación de una corrección técnica de gastos, por importe de 100.000,00 euros trasladando dicho importe de la partida "50201.G/441500/76290502 Ayudas Movilidad Eléctrica Compartida" a la partida "50201.G/441500/46290500 Líneas de Ayudas Elaboración PMUS Entidades Locales".

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000043 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 100.000,00 euros trasladando

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgyfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación VIkZ-mweD-EtXS-Dabh

dicho importe de la partida “50201.G/441500/76290502 Ayudas Movilidad Eléctrica Compartida” a la partida “50201.G/441500/46290500 Líneas de Ayudas Elaboración PMUS Entidades Locales”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.23 13:38:25 Z

565/2026, de 22 de septiembre

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000000927

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000042, por importe de 17.787,00 euros, correspondiente a la partida "Trabajos y Servicios Exteriores. Igualdad".

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral para el ejercicio 2026 figura la partida "30201.G/920301/22706309 Trabajos y Servicios Exteriores. Igualdad", con un saldo disponible por vinculante de 283.593,47 euros.

Con cargo a dicho vinculante, el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral va a aprobar la contratación de un servicio de realización de la evaluación de riesgos psicosociales para el personal de la Diputación Foral de Álava, por importe de 17.787,00 euros, de los cuales 1.778,70 euros corresponden a la anualidad 2026 y 16.008,30 euros a la anualidad 2027.

Las Directrices Técnicas y Económicas para la Elaboración de los Presupuestos Generales para el año 2026 de los entes integrantes del Sector Público Foral del Territorio Histórico de Álava, aprobadas por Acuerdo 389/2025, de 1 de julio, establecen en su apartado 6.9.1, que regula los créditos de compromiso que "*Los créditos de compromiso serán objeto de la adecuada e independiente contabilización*".

Por ello, al objeto de una adecuada e independiente contabilización del gasto, por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 17.787,00 euros de la partida "30201.G/920301/22706309 Trabajos y Servicios Exteriores. Igualdad" a la partida de nueva creación "30201.G/920301/22706006 Estudios Prevención Riesgos Laborales".

Además, una vez individualizado el gasto, será preciso reajustar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución de los trabajos.

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación H8AN-JeVm-knHR-VQxL

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000042 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 17.787,00 euros trasladando dicho importe de la partida "30201.G/920301/22706309 Trabajos y Servicios Exteriores. Igualdad" a la partida de nueva creación "30201.G/920301/22706006 Estudios Prevención Riesgos Laborales".

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.22 09:56:17 Z

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Berdintasuna, Euskara eta Gobernantza Saila
Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza

Berdintasunaren Eta Giza Eskubideen Zuzendaritza
Dirección de Igualdad y Derechos Humanos

116/2026, de 29 de septiembre

ORDEN FORAL

Servicio de Igualdad,cooperación e Interculturalidad
Nº Expte.: ADM1/2026/0000004221

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000095, por importe de 405.727,00 euros, para dotar de fondos las partidas "Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social" y "Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social. Inversiones".

Por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 405.727,00 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino "25301.G/232252/48100005 Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social", por importe de 284.009,00 euros, y "25301.G/232252/78100002 Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social. Inversiones", por importe de 121.718,00 euros, para atender los gastos derivados de la nueva convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo y educación para la transformación social.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "25301.G/232252/48100263 Fondos Solidaridad, Ayudas Cooperación CCA".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000095 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 405.727,00 euros, siendo las partidas destino la "25301.G/232252/48100005 Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social", por importe de 284.009,00 euros, y la "25301.G/232252/78100002 Proyectos

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación 4BGv-bJct-S37J-SVTZ

de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social. Inversiones", por importe de 121.718,00 euros, y siendo la partida origen la "25301.G/232252/48100263 Fondos Solidaridad, Ayudas Cooperación CCA".

Vitoria-Gasteiz.

Iñaki Gurtubai Artetxe
Berdintasuna, Euskara eta Gobernantza Saileko Foru Diputatua
Diputado Foral de Igualdad, Euskera y Gobernanza

Joana del Hoyo Fernández
Berdintasunaren eta Giza Eskubideen Zuzendaria
Directora de Igualdad y Derechos Humanos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.29 10:21:50 Z